

Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información

28 de septiembre



El 17 de noviembre de 2015 la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), mediante la resolución 38C/70, decidió proclamar el 28 de septiembre de cada año como el Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información.¹

El objetivo de esta conmemoración es promover la libertad de información y la libertad de expresión, reconocidas en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual establece en el artículo diecinueve:

"El acceso a la información empieza por el compromiso de los gobiernos para formular, aprobar y aplicar políticas y leyes sobre el derecho a la información a fin de velar por el respeto de este derecho humano. Para ello se necesitan mecanismos de aplicación eficientes y una cultura de transparencia en todas las instituciones."

Irina Bokova
Ex directora general de la UNESCO
2017

¹ Naciones Unidas. "Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información", <https://goo.su/UnPp>

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.²

En su resolución, la UNESCO destacó que los principios en torno al derecho de acceso universal a la información pueden ser cruciales para el desarrollo, la democracia, la igualdad y la prestación de los servicios públicos.³

La legislación en materia de libertad de información se aplicó por primera vez en Suecia, en 1766. En 1990 solo 13 países habían adoptado leyes nacionales sobre la libertad de información, pero en la actualidad hay más de 80 leyes aprobadas en naciones de todo el mundo, y entre 20 y 30 se están estudiando.⁴

El Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información es de vital importancia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente el objetivo 16.10: garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales.⁵

En México, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.⁶

Por otro lado, con la última reforma constitucional del artículo sexto (7 de febrero de 2014), las autoridades deben garantizar a todas las personas: 1) el acceso a la información en igualdad de condiciones y sin distinciones que afecten la dignidad; 2) poder difundir información; 3) proteger tus datos personales; y 4) mejorar la organización, clasificación y manejo de la información.⁷

En esta conmemoración, la UNESCO invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las demás organizaciones

² Asamblea General. Resolución 217 A (III), <https://goo.su/tNES>

³ *Idem*.

⁴ UNESCO. "Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información", <https://goo.su/clcjU>

⁵ *Idem*.

⁶ INAI. "¿Qué es el INAI?", <https://goo.su/HxcZT>

⁷ Biblioteca de Publicaciones Oficiales del Gobierno de la República. "Derecho humano de acceso a la información", <https://goo.su/XtDWZN>

internacionales y regionales, así como a la sociedad civil –organizaciones no gubernamentales y los particulares–, a celebrar esta fecha como consideren más apropiado, pero siempre resaltando el respeto al derecho de acceso a la información y el derecho a la libertad de expresión.⁸

Cabe señalar que el derecho a saber beneficia el desarrollo, la igualdad; contribuye a prevenir y combatir la corrupción; fomenta la participación ciudadana y la democracia. Además de que los ciudadanos informados pueden tomar mejores decisiones, el acceso a la información es esencial para garantizar los derechos humanos y la cultura de paz.

Imagen: <https://goo.su/L6li4s>

⁸ Naciones Unidas. “Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información”, <https://goo.su/UnPp>